

RESOLUCIÓN N° 331/2.020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA PAGO EN EL RUBRO 122 – GASTOS DE RESIDENCIA, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2.020”

Asunción, 21 Setiembre de 2.020.-

VISTO: El Memorandum DAPE N° 436/2020, presentado en fecha 21 de Setiembre de 2.020, por el Dpto. de Administración del Personal, donde remite pedido de Autorización para pago en el Rubro O.G.122 – Gastos de Residencia, correspondiente al mes de Setiembre de 2.020, detallado en el Anexo de 1 (una) página, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 326/2020 de fecha 21 de Setiembre de 2020, remite el documento a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente MEI N° 427-792-2020 con su Visto Bueno, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 110/2.020, de fecha 27 de febrero de 2.020 se reglamentó el Pago del Objeto del Gasto 122 – Gastos de Residencia a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.020.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en el Rubro 122 – Gastos de Residencia, Fuente de Financiamiento FF.10/FF.30, a funcionarios permanentes del IPTA, correspondiente al mes de **Setiembre de 2.020**, conforme al anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXO RESOLUCION N° 331 /2020

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 122 - GASTOS DE RESIDENCIA - MES DE SETIEMBRE 2020

PERMANENTES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES

N°	C.I. N°	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	LUGAR DE DESTINO	ASIGNACION DIARIA	DEVENGADO	NETO A COBRAR
1	1.399.814	JOSE FRANCISCO	IBARRA OLHAGARAY	C.E. TOMAS R. PEREIRA	26.666,67	800.000	800.000
2	3.218.554	RODRIGO	VAZQUEZ VALDEZ	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000	800.000
3	1.721.050	PATRICIA EVANGELISTA	RODRIGUEZ RIOS	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000	800.000

TOTAL GENERAL	2.400.000	2.400.000
----------------------	------------------	------------------



SR. PEDRO CRISTALDO, ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.